



BASES

PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022

PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022

PREMIO JUNCO DE ORO PROMESA AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE LAGUNA DE DUERO AÑO 2022

Y

PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero ha institucionalizado y convoca los siguientes Premios:

- PREMIO JUNCO DE ORO al "MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO 2022 DE LAGUNA DE DUERO".

- PREMIO JUNCO DE ORO al "MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DEL AÑO 2022 DE LAGUNA DE DUERO".

- PREMIO JUNCO DE ORO PROMESA al "MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO 2022 DE LAGUNA DE DUERO SUB-18".

- PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO, que se otorgan al Mejor Árbitro o Juez, Mejor Monitor de Escuelas Deportivas al Mejor Entrenador o Técnico, al Mejor Equipo, al Mejor Directivo, a la Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero y a la Mejor Entidad Patrocinadora.

BASES:

PRIMERA.- OBJETO.

Artículo 1.- Podrán presentarse a la convocatoria del PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 todos aquellos deportistas locales que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.

Artículo 2.- Podrán presentarse a la convocatoria del PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 todos aquellos deportistas locales con una discapacidad reconocida por el organismo competente igual o superior al 33%, que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES - 29/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2022 11:37:15

EXPEDIENTE :: 2022139334

Fecha: 07/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





Artículo 3.- Aquellos deportistas locales menores de 18 años, nacidos en 2004 y años posteriores (2005,2006, ...), podrán optar a la convocatoria PREMIO JUNCO DE ORO PROMESAS AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022, que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.

Artículo 4 .- Podrán presentarse a la convocatoria de los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022:

3.a. Se podrán presentar al **Premio Mejor Árbitro** los árbitros o jueces locales, empadronados en Laguna de Duero, y que desarrollen su actividad arbitral, o no, en la localidad.

3.b. Se podrán presentar al **Premio Mejor Entrenador** o Técnico y al **Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas** que se desarrollen en Laguna de Duero aquellas personas que estén vinculados deportivamente con Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas de Laguna de Duero.

3.c. Se podrán presentar al **Premio Mejor Equipo** aquellos equipos de Clubes y Entidades Deportivas inscritas en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

3.d. Se podrán presentar al **Premio Mejor Directivo** aquellas personas que estén vinculadas deportivamente con Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas de Laguna de Duero o personas empadronadas en Laguna de Duero que desarrollen una actividad de gestión de la práctica deportiva a nivel nacional.

3.e. Se podrán presentar al **Premio Mejor Entidad Deportiva** sólo se podrán presentar Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas que desarrollen su labor deportiva y tengan la sede social en el municipio.

3.f. Se podrán presentar al **Premio Mejor Entidad Patrocinadora** se otorgará a propuesta de los Clubes o del propio Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Artículo 5.- La convocatoria será a su vez pública, para que si alguna persona con carácter individual, y sin pertenecer a ninguna Entidad, Club, o Asociación deportiva local, considere tener méritos suficientes, pueda acceder al premio.

Los deportistas, personas y entidades premiadas que hayan recibido, en la edición inmediatamente anterior, alguno de los premios convocados, no podrán optar al mismo premio en la presente edición (**ver artículo 17**). El jurado no tendrá en cuenta sus méritos deportivos si bien podrá recibir nominaciones honoríficas.

SEGUNDA.- PUBLICIDAD.

Artículo 6.- La convocatoria se enviará a los Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas, a las Federaciones Deportivas de Castilla y León y a las Delegaciones Provinciales de Valladolid, para que sean ellos, tras presentar currículum, los que hagan la propuesta de sus candidatos al Servicio de Deportes del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Laguna de Duero.





TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Artículo 7.- Las solicitudes se deberán presentar a través de la sede electrónica, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Laguna de Duero o en el Área de Bienestar Social antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 2023.

CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 8.- Todos los candidatos presentados en cada una de las diferentes categorías deberán estar empadronados en Laguna de Duero (**ver artículo 4**), a excepción de los candidatos a:

- Mejor Directivo.
- Mejor Entrenador o Técnico
- Mejor Monitor de Escuelas Deportivas de Laguna de Duero
- Los integrantes del Mejor Equipo.

Todos los candidatos deberán presentar antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 2023, Currículum del deportista con los méritos que alega y certificación de los mismos por la federación deportiva correspondiente (Anexo I), fotocopia del Documento Nacional de Identidad y una fotografía reciente o el logotipo de la entidad.

Los candidatos al Premio Junco de Oro al Mejor deportista con discapacidad, deberán presentar además justificante acreditativo de la discapacidad reconocida por el organismo competente.

Los candidatos al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista y Mejor Deportista con Discapacidad, además deberán presentar antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 2023 en el Área de Bienestar Social, un dispositivo usb con fotografías y-o vídeos de la práctica deportiva del año 2022, para realizar un vídeo que se proyectará en la Gala del Deporte de 2023.

QUINTA.- PREMIOS.

Artículo 9.- Los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 serán unitarios, en los siguientes apartados:

- Premio Mejor Directivo de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Árbitro de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Entrenador de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Equipo de Laguna de Duero
- Premio Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Entidad Patrocinadora.





Artículo 10.- Los clubes podrán presentar **una única entidad comercial** para el Premio a la Mejor Entidad Patrocinadora y deberán presentar una relación detallada de los méritos estimados (cuantía económica, tiempo de duración del patrocinio, número de deportistas beneficiados por el patrocinio, y cualquier otro que se considere digno de tener en cuenta).

Artículo 11.- Los premios y clasificación final de los premios individuales de deportistas serán:

- 1.- Junco de Oro mejor deportista y diploma para el ganador.
- 2.- Junco de Oro deportista con discapacidad y diploma para el ganador
- 3.- Junco de Oro mejor deportista promesa y diploma para el ganador.
- 4.- Junco de Plata y diploma para el mejor deportista de cada deporte.
- 5.- Diploma al resto de candidatos presentados.

SEXTA.- VALORACIÓN.

Artículo 12.- Los criterios para la concesión de los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 serán los siguientes:

- **Mejor Directivo:** Deberá tratarse de un directivo de deporte no profesional que ejerza, o haya ejercido, su actividad en Laguna de Duero y que haya destacado por sus esfuerzos en pro del deporte de base a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.
- **Mejor Árbitro o Juez:** Deberá tratarse de un árbitro que haya destacado tanto en el campo deportivo como humano, a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.
- **Mejor Entrenador:** deberá tratarse de un entrenador que haya destacado por su labor de promoción de un determinado deporte, por su faceta humana y por los logros deportivos conseguidos.
- **Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero:** Deberá tratarse de un monitor que haya destacado por su labor de promoción de un determinado deporte en Laguna de Duero, por su faceta humana y por los logros deportivos conseguidos.
- **Mejor Equipo:** Deberá tratarse de un equipo de Laguna de Duero que haya destacado por sus logros deportivos en el año 2022 y que pertenezca a un Club inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Laguna de Duero.
- **Mejor Entidad Deportiva:** Deberá tratarse de una entidad deportiva de Laguna de Duero que haya destacado por sus logros deportivos a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.





- **Mejor Entidad Patrocinadora:** Deberá tratarse de una entidad comercial que haya destacado por su colaboración como patrocinador de eventos deportivos y/o de apoyo al deporte de base, valorándose el tiempo de duración del patrocinio, la cuantía económica, el número de deportistas beneficiados y cualquier otro mérito que se estime digno de ser tenido en consideración.

Artículo 13.- De todos los candidatos presentados al PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 se hará una selección de dos finalistas por deporte, uno masculino y otro femenino, que obtendrán el Junco de Plata, siempre en el ánimo de valorar el esfuerzo específico de cada deporte en el año 2022.

De entre todos los premiados con Junco de Plata del año 2022, se elegirá al PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022, de entre los mayores de 18 años.

El PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DEL AÑO 2022 se elegirá de entre todos los candidatos con discapacidad, presentados al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista del año 2022 de Laguna de Duero.

Y el premio JUNCO DE ORO PROMESAS AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DEL AÑO 2022 se elegirá de entre todos los candidatos presentados al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista del año 2022 de Laguna de Duero nacidos en 2003 y años posteriores (2004,2005... etc.).

SÉPTIMA.- JURADO.

Artículo 14.- El Jurado estará compuesto por:

- El Alcalde o persona en quien delegue.
- El Concejal Delegado de Deportes.
- Periodistas deportivos.
- Un deportista o entrenador de nivel nacional.

La Presidencia del mismo la ostentará el Alcalde o la persona en quien delegue y la Secretaría, con voz pero sin voto, la Técnico auxiliar de Deportes (en funciones)

Artículo 15.- El Jurado estudiará los currículum de los candidatos presentados a los diferentes premios.

EL PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022, se seleccionará de entre todos los premiados con Junco de Plata del año 2022.

EL PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022, se seleccionará de entre todos los deportistas, con discapacidad acreditada, de cada deporte presentados.





El PREMIO JUNCO DE ORO PROMESAS AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 se seleccionará de entre todos los deportistas de cada deporte que tengan 18 años o menos.

Los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2022 pueden recaer en persona o entidad diferente de las presentadas, siempre y cuando así lo acuerde expresamente el jurado, en atención a personas o entidades merecedoras de premio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

El fallo del Jurado será elevado al Concejal Delegado de Deportes, para su aprobación mediante la correspondiente resolución, publicando sus resultados en la web municipal.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN

Artículo 16.- Los premios se entregarán en la "XXXI Gala del Deporte" que, con tal motivo, se celebrará en la Casa de las Artes de Laguna de Duero en el 28 de enero de 2023.

Todos los deportistas y candidatos que accedan a los diferentes premios deberán acudir a dicha Gala, salvo causa de fuerza mayor, estimada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

NOVENA.- DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 17.- Los ganadores del Premio Junco de Oro, del Premio Junco de Oro mejor deportista con discapacidad, del Premio Junco de Oro Promesas y los ganadores de los Premios del Deporte no podrán optar al primer premio en la convocatoria del próximo año.

Con una única excepción, los ganadores del Premio Junco de Oro Promesas que han ganado el año inmediatamente anterior podrán volver a ganarlo solo si el ámbito de competición es superior en la presente edición respecto al año inmediatamente anterior. Si el año anterior ganó el Premio Junco de Oro Promesas por un Campeonato Regional o Nacional y en la presente edición opta a dicho premio por haber participado en un Campeonato Nacional o Internacional, respectivamente.

Artículo 18.- El deportista ganador del Premio Junco de Oro o Junco de Oro mejor deportista con discapacidad, podrá ser requerido por el Ayuntamiento de Laguna de Duero para asistir a concentraciones deportivas y acciones de difusión del deporte en el municipio, durante el año en el que resulte elegido ganador de dicho premio.

Artículo 19.- El mero hecho de ser candidato/a supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria.

Artículo 20.- Las presentes BASES pueden ser objeto de modificación en las próximas ediciones, adaptándose a la nueva dinámica que adquiera el concurso.





ANEXO I

CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA, una candidatura por Premio, señalar "X":

Premio Mejor Deportista - Premio Junco de Oro ☐

Premio Mejor Directivo de Laguna de Duero

Premio Mejor Árbitro de Laguna de Duero ☐

Premio Mejor Entrenador de Laguna de Duero ☐

Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero ☐

Premio Mejor Equipo de Laguna de Duero ☐

Premio Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero ☐

Premio Mejor Entidad Patrocinadora ☐

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

DEPORTE: _____

CLUB AL QUE PERTENECE (*) _____

TELÉFONOS DE CONTACTO: _____

EMAIL DE CONTACTO: _____

Adjuntar en formato digital:

PREMIOS DEL DEPORTE: Fotografía reciente

PREMIOS A DEPORTISTAS - JUNCO DE ORO: Fotografías y vídeos de las competiciones o entrenamientos del año 2022





Expediente : 2022 139334

MERITOS QUE ALEGA DEL AÑO 2022:[illegible]**OBSERVACIONES:**

Adjuntar certificación de la federación correspondiente de los méritos que se alegan

Plaza Mayor y de España, 1 – 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: informacion.registro@lagunadeduero.org

CSV: 07E60027B66200H0T2Y4T4X3A1



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E60027B66200H0T2Y4T4X3A1
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES - 29/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/12/2022 11:37:15

EXPEDIENTE .. 2022139334

Fecha: 07/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

